
SEGURIDAD Y SALUD: INSTRUCCIONES OPERATIVAS.

LA ORGANIZACIÓN PREVENTIVA DE UN INSTITUTO: NIVEL N1

1. ¿A QUIÉN SE CORRESPONDE EL NIVEL N1 DEL ORGANIGRAMA PREVENTIVO DE UN INSTITUTO?

El nivel N1 del organigrama preventivo de un Instituto se corresponde con el **Director** del mismo.

2. ¿CUALES SON LAS FUNCIONES DEL NIVEL N1 – DIRECTOR DE INSTITUTO EN MATERIA PREVENTIVA?

El Director de Instituto tiene siempre la última palabra en la toma de decisiones relativas a seguridad y salud en el ámbito interno del Instituto. Las únicas figuras por encima de él, y exclusivamente en el aspecto de toma de decisión relativa a prevención de riesgos laborales, no están encuadradas dentro del Instituto, y son las siguientes:

- El Comité de Seguridad y Salud de la UPV.
- El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, únicamente como órgano técnico asesor del Comité de Seguridad y Salud de la UPV.

De manera general pueden resumirse sus funciones en:

INTERLOCUCION	ATRIBUCIONES
<ul style="list-style-type: none">• Con Departamentos.• Con Vicerrectorado de Infraestructuras.• Con el Comité de Seguridad y Salud.• Con el Servicio de Prevención.• Con los Niveles restantes.	<ul style="list-style-type: none">• Organización de los recursos disponibles en el Instituto en función de las necesidades preventivas.• Designación de “responsabilidades” y atribuciones.• Mantenimiento de relaciones institucionales.• Recepción de información en materia de Prevención.• Última decisión.



3. HISTÓRICO DE CAMBIOS.

VERSION	FECHA	MOTIVO
IOP U - INST 02	13/SEPT/ 2002	Generación del Documento: Raquel Garrido Font. Roberto García Roig.